

PÓLIZA DE SEGURO

Ramo: VEHICULOS RESIDENTES GLM PLUS

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



datos generales	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO							RFC: ASE0901016N4
	AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA, C.P 44190 Tel: 3336794500 GUADALAJARA, JALISCO							CLIENTE: 07178780
datos generales	Póliza: 465-199496		Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 31/01/2022 Hasta las 12:00 hrs. del 31/01/2023					Condiciones Generales
	Total de Incisos: 64		Folio : 81692361		Documento: PÓLIZA MAESTRA			
		Moneda: Moneda Nacional		Forma de Pago: Contado				
Condiciones Particulares	Prima Neta: \$ 220,446.35		Otros Serv. Contratados: 0.00		Comisión: 0.00			
	Financiamiento: 0.00		Gastos de Expedición: 28,800.00		I. V. A.: 39,879.42			
	Prima Total: 289,125.77		1er Pago: 0.00		Subsecuentes: 0.00			
	Paquete: AMPLIA AUTO RSIDENTE Tipo Suma: VALOR COMERCIAL + 10% Curculacion: ZONA 2 CAM C.P. 44190							
	Descripción		Límite de Responsabilidad			Deducible		
	Daños Materiales		Amparada			5%		
	Robo Total		Amparada			5%		
	Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)		600,000.00					
	Accidentes Automovilísticos al Conductor		200,000.00					
	Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)		1,500,000.00					
Responsabilidad Civil Exceso por Muerte		3,000,000.00						
Asistencia Jurídica		Amparada						
Asistencia en viajes		Amparada						
Datos Pago	ANUAL EFECTIVO							
	Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de abril de 2021, con el número PPAQ-S0027-0026-2021/CONDUSEF-004876-01.

ENDOSO

RAMO: AUTOS RECIDENTES

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



Datos Generales

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C: ASE0901016N4
 CLIENTE: 07178780

AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA, C.P 44190 Tel: 3336794500 GUADALAJARA, JALISCO

Póliza: 465-199496

Documento: Anexo Técnico Autos

Vigencia del endoso: Desde las 12:00 hrs. del **31/01/2022**, Hasta las 12:00 hrs. del **31/01/2023**

Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSOS SE PRESENTA EL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2022 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"

**ANEXO 2
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-001-2022
 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"**

La póliza de seguros es un contrato entre el asegurado y la compañía de seguros la cual establece derechos y obligaciones de ambos, en relación al seguro contratado esta póliza puede proporcionar cobertura para el vehículo ya sea por robo, colisión accidental y/o daños ocasionados a terceros entre otros.

De lo anterior, se observa para esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco, que le es aplicable la obligatoriedad consagrada en el artículo 44, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que se toman las medidas necesarias para el resguardo, protección y custodia de los bienes existentes, tanto en términos físicos como jurídicos y mantener actualizado su control de inventarios; además, resulta una obligatoriedad para todo a aquel que pretenda transitar en las vías públicas de comunicación local, que su(s) vehículo(s) cuenten con una póliza de seguro vigente para responder en forma efectiva de los posibles daños a terceros, como lo consagra el artículo 69 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

REQUERIMIENTOS

Adquisición de pólizas de Seguro Para los 64 vehículos que integran la Flotilla del Parque Vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Periodo de 12 meses. Iniciando a las 12 horas del mediodía local del 31 de ENERO del 2022, concluyendo a las 12 horas del mediodía local del 31 de ENERO de 2023. Según detalle y características técnicas especificadas.

Se publicarán los siguientes documentos informativos:

- Se adjunta padrón vehicular.
- Se adjunta siniestralidad de 5 años.

1 Bienes cubiertos: automóviles, camionetas y camión, de acuerdo a la relación detallada de las unidades a asegurar (se anexa listado), y en general todos los vehículos propiedad o al servicio de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, que sean adquiridos y/o se den de alta durante la vigencia de la póliza.

2.-Cobertura automática: quedan cubiertas todas aquellas unidades que fueron adquiridas o adjudicadas en un periodo de 45 días naturales a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para notificarse a la compañía por parte del asegurado

La reparación de vehículos modelos, 2020, 2017, 2016, 2015, 2012, 2011 y 2006, se realizarán en los talleres de las agencias distribuidoras de vehículos nuevos de la marca correspondiente que estén en convenio con la compañía aseguradora adjudicada.

Información para Realizar su Pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI
				*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito). *Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI(7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte. *Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander. *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al: 01-800 PAGO HDI (7246-434).

ANUAL EFECTIVO

Prima neta	Descuento	Prima de módulos	Recargo pago fraccionado	Reducción autorizada	Derecho De Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ENDOSO

RAMO: AUTOS RECIDENTES

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



Datos Generales

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C: ASE0901016N4

CLIENTE: 07178780

AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA, C.P 44190 Tel: 3336794500 GUADALAJARA, JALISCO

Póliza: 465-199496

Documento: Anexo Técnico Autos

Vigencia del endoso: Desde las 12:00 hrs. del **31/01/2022**, Hasta las 12:00 hrs. del **31/01/2023**

Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

3.- Especificaciones técnicas

Coberturas	Límite máximo de responsabilidad	Deducibles y Coaseguros
1.- Daños materiales.	Valor Comercial de la guía EBC y Autométrica el precio más alto de Venta más un 15% adicional	5%
2.- Rotura de cristales.	Valor cristal	20%
3.- Daños Materiales en Unidades hasta dos años de antigüedad.	Tomas en consideración Valor Factura	5%
4.- Robo Total, en Unidades hasta dos años de antigüedad.	Tomas en consideración Valor Factura	5%
5.- Robo Total.	Valor Comercial de la guía EBC y Autométrica el precio más alto de Venta más un 15% adicional	5%
6.- Eliminación de deducible por pérdida total, daños materiales y/o Robo total.	Amparada	Sin deducible
7.- Responsabilidad civil daños a bienes y personas.	1'500,000.00 m.n.	Sin deducible
8.- Responsabilidad civil en exceso por fallecimiento.	2'000,000.00 m.n.	Sin deducible
9.- Gastos médicos ocupantes.	Por evento \$6,00,000.00 m.n. con límite único combinado	Sin deducible como límite único combinado por evento
10.- Asistencia Jurídica.	AMPARADA	Sin deducible
11.- Asistencia vial km0 0	AMPARADA	Sin deducible
12.- Seguro de Vida del (de la) conductor (a) conductor(a)	200,000.00 m.n. por ocupante	Sin deducible
13.- Asistencia Médica de urgencia por colisión.	Amparada	Sin deducible
14.- Robo de autopartes por robo parcial (donde se considera autoparte cualquier parte de la unidad asegurada).	Amparada	10%
15.- Adaptaciones para daños a terceros, daños materiales y robo.	Amparada	Sin deducible

Información para Realizar su Pago

Recibo Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs del **Importe** **Páguese antes de**

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

- *Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
- *Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434).
- *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte.
- *Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).
- *En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
- *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza).
- *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea.
- *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander
- *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco.
- *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al:

01-800 PAGO HDI (7246-434).

ANUAL EFECTIVO

Prima neta	Descuento	Prima de módulos	Recargo pago fraccionado	Reducción autorizada	Derecho De Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ENDOSO

RAMO: AUTOS RECIDENTES

HDI Seguros S.A. de C.V. que en lo sucesivo se llamará "la Compañía" asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



Datos Generales

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C: ASE0901016N4

CLIENTE: 07178780

AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA, C.P 44190 Tel: 3336794500 GUADALAJARA, JALISCO

Póliza: 465-199496

Documento: Anexo Técnico Autos

Vigencia del endoso: Desde las 12:00 hrs. del **31/01/2022**, Hasta las 12:00 hrs. del **31/01/2023**

Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

3.1 Cuando el vehículo no aparezca en las guías EBC y/o autométrica se tomará como valor comercial el propuesto por la compañía aseguradora previo acuerdo con la convocante.

3.2 Territorialidad: la aplicación de las coberturas amparadas se extiende a todas las entidades federativas y municipios que conforman el territorio nacional.

4 Gastos médicos en exceso: opera después de agotarse la cobertura hasta la suma máxima por evento y por ocupante, de \$600,000.00 M.N. y con un límite máximo anual de \$1'000,000.00 M.N. sin aplicación de ningún deducible o coaseguro.

5 Asistencia jurídica; se acepta que el asegurado pueda contratar en forma directa la compañía afianzadora y su cobertura.

6 Robo de Autopartes: Se considerará el robo de autopartes cualquier parte de la unidad asegurada. La aseguradora está obligada en reponer la o las partes que conforman la unidad. El asegurado pagara el 10% del valor de la pieza sustraída.

7 Seguro de vida del (de la) conductor(a) y ocupante(s): en el caso de un accidente donde el(la) conductor(a) y ocupante(s) de la unidad fallezca(n), estará(n) cubierto por \$200,000.00 m.n. (se refiere a la cobertura de muerte accidental del (de la) conductor(a), debiendo siempre ser especificado en el resguardo del vehículo, quién es el beneficiario designado por el conductor(a) y ocupante(s) que lo acompañe (n).

La compañía de seguros pagará el 100% de las pérdidas registradas en la anualidad, sin aplicación de proporcionalidad alguna arriba de los deducibles y coaseguros, hasta el valor del vehículo dañado, pero sin rebasar el límite y sub límite de la tabla de coberturas

Durante la vigencia del contrato de seguro resultado de la presente licitación, no se cobrará los siguientes conceptos:

- a) Altas posteriores al inicio de la vigencia de nuevos bienes asegurados (refiriéndose al derecho de póliza);
- b) Reexpedición de pólizas; y
- c) Duplicados de pólizas.

8 Liquidación de pérdidas y atención de siniestros.

- a) Se pagará un 15% adicional al precio de venta establecido en las guías EBC y/o Autométrica a la fecha del siniestro, por concepto de robo total o pérdida total por daños materiales.
- b) Pago de deducibles. - cuando ocurra un siniestro con costo de deducible, no siendo culpable el beneficiario del seguro (el asegurado), según apreciación del ajustador y el siniestro se vaya a juicio para su recuperación, éste no será pagado por el beneficiario del seguro.
- c) En el caso de pérdida total en el que el asegurado no pueda acreditar la propiedad de la unidad siniestrada y que gocen de cobertura amplia, la aseguradora acepta pagar el 100 % del valor del automóvil en base a las guías EBC y/o Autométrica quedándose la aseguradora con los restos.

Información para Realizar su Pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI *Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito). *Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte. *Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecom: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al:
--------	---------------------------------------------	---------	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ANUAL EFECTIVO

Prima neta	Descuento	Prima de módulos	Recargo pago fraccionado	Reducción autorizada	Derecho De Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ENDOSO

RAMO: AUTOS RECIDENTES

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



Datos Generales

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C: ASE0901016N4

CLIENTE: 07178780

AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA, C.P 44190 Tel: 3336794500 GUADALAJARA, JALISCO

Póliza: 465-199496

Documento: Anexo Técnico Autos

Vigencia del endoso: Desde las 12:00 hrs. del **31/01/2022**, Hasta las 12:00 hrs. del **31/01/2023**

Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

- d) En el caso de pérdidas totales o robos, solo con presentar los últimos 5 pagos del refrendo vehicular, o con una carta certificada por la agencia donde se adquirió la(s) unidad(es) con la que acredite será suficiente para que se efectúe el pago por parte de la aseguradora.
- f) Para las unidades de 3 ½ toneladas el conductor deberá contar con licencia de automovilista o chofer para cumplir con los términos de la póliza operando íntegramente la cobertura.
- g) Atención a siniestros por colisión en el lugar mismo de ocurrido, el ajustador de la compañía esté en un tiempo no mayor a 30 minutos después de notificado el siniestro o accidente, para la zona conurbada de Guadalajara; en el resto del Estado o en carreteras o caminos federales, estatales o pequeños poblados en 2 horas como máximo, de lo contrario la compañía de seguros absorberá la cantidad de \$100.00 m.n. por cada minuto de retraso en relación al tiempo establecido hasta por un monto máximo de la prima que se le adjudique

9 Reporte de siniestralidad.

La aseguradora adjudicada deberá entregar reportes de siniestralidad y soporte de los mismos a más tardar dentro de los diez primeros días (naturales) de cada mes, por escrito y firmado por el representante de la misma en papel oficial de la compañía aseguradora; estos deberán ser entregados a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en los que se contenga la siguiente información: número de placa, número de póliza, inciso afectado, número de siniestro, dependencia que corresponda, fecha y hora de siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, monto estimado y monto pagado y si está pendiente o finiquitado, de proceder el monto del deducible, de lo contrario la compañía de seguros pagará al asegurado la cantidad de \$1,000.00 por cada día de retraso, los cuales serán descontados de las primas correspondientes.

El adjudicado deberá cumplir las siguientes condiciones de servicio:

- a) Mantener actualizado el padrón de vehículos, siendo obligación de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco proporcionar las altas y bajas en tiempo y forma a través de la Jefatura de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como el de conciliar las altas y bajas, en los archivos correspondientes padrón vehicular con dicha jefatura.
- b) Entregar por cada vehículo dos tantos de la póliza en original, y las condiciones generales del seguro y lista de ajustadores con sus datos.
- c) Mandar imprimir (sin costo adicional) calcomanías auto-adheribles, las cuales contendrán la siguiente información: el servidor público afectado deberá reportar el siniestro al momento del mismo, al Departamento de Servicios Generales, al teléfono 36-79-45-00 ext. 1122 y 1132. Así mismo los teléfonos que designe la compañía de seguros responsable; siempre se debe portar copia de la póliza; el tiempo de cobertura; vigencia de la póliza; datos de ajustadores; no será necesario portar licencia de manejo ni que la misma esté vigente; que no se debe conducir en esta de ebriedad, todos los vehículos y equipos que forman parte de la flotilla de la ASEJ, de modelos 2020, 2017, 2016, 2015, 2012, 2011 y 2006 deberán contener la leyenda que dichas unidades deberán ser reparadas en las agencias distribuidoras de la marca de los vehículos.
- d) El proveedor adjudicado deberá entregar las calcomanías antes señaladas dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente al fallo de adjudicación al departamento de Servicios Generales el cual se encargará de entregar al área responsable del parque vehicular de la ASEJ, para que éstas sean pegadas en el interior de cada vehículo

Información para Realizar su Pago

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI
				*Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito). *Pago por teléfono: (carga a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI(7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte. *Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecom: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al:

ANUAL EFECTIVO

Prima neta	Descuento	Prima de módulos	Recargo pago fraccionado	Reducción autorizada	Derecho De Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ENDOSO

RAMO: AUTOS RECIDENTES

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se llamará "la Compañía", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C: ASE0901016N4

AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA, C.P 44190 Tel: 3336794500 GUADALAJARA, JALISCO
 CLIENTE: 07178780

Póliza: 465-199496 Documento: Anexo Técnico Autos
Vigencia del endoso: Desde las 12:00 hrs. del **31/01/2022**, Hasta las 12:00 hrs. del **31/01/2023**
Agente: 067904 HDI SEGUROS, SA DE CV

Derivado de junta de aclaraciones y considerando lo ahí acordado como parte integral de nuestra propuesta precisamos lo siguiente.

- Se confirma que la forma de pago será de contado.
- Se confirma que solo son unidades utilitarias.
- Se confirme la vigencia de la póliza de las 12: hrs. del 31 de enero de 2022 y hasta las 12:00 hrs. del 31 de enero de 2023.
- Se confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la compañía adjudicada.
- Se confirma que las unidades pickups son utilitarias sin carga, solo una unidad de 3 toneladas, su carga es de cajas de archivo.
- Se confirma que, para la cobertura de cristales, el deducible a operar será del 20% del valor de reposición del cristal.
- Se confirma que el número de vehículos a asegurar es de 64 unidades.
- Se confirma que en caso de siniestro o de pérdida total por daños materiales o robo total se proporcionara a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, incluyendo facturas que acrediten la preexistencia del bien y en su caso el acta certificada de la ratificación de la acreditación de propiedad.
- Se confirma que para la cobertura de "asistencia vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.
- Se confirma que se deberá amparar en su caso, las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.
- Se precisa que para el caso de altas de unidades nuevas (modelo 2022 con máximo 12 meses de antigüedad en la fecha de la factura en adelante) en la flotilla, la suma asegurada debe ser a valor factura.
- Se precisa que en caso de resultar adjudicados se proporcionara la documentación del artículo 492 por parte de la convocante.
- Se ratifica que la reparación en agencias es para modelos del 2006 al 2022.
- Se ratifica que para altas subsecuentes no se cobrara derechos de póliza.
- Se ratifica que el siniestro puede proceder aun sin contar con licencia de acuerdo al uso y tipo de unidad.

"CLÁUSULA DE PRELACIÓN"

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA HDI SEGUROS, S.A. DE C.V

Recibo	Vigencia del Recibo desde las 12:00 hrs del	Importe	Páguese antes de	Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI *Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito). *Pago por teléfono: (cargo a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434). *Sucursales Bancarias: (sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte. *Tiendas OXXO: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En oficinas HDI: (sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito). *En oficinas Telecomm: (sólo efectivo, máximo \$10,000 pesos por póliza). *En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. *Portales disponibles: BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander *Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco. *Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada parcialidad al realizar su pago. Si no cuenta con el formato para realizar su pago favor de llamar al:

ANUAL EFECTIVO							
Prima neta	Descuento	Prima de módulos	Recargo pago fraccionado	Reducción autorizada	Derecho De Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00